

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1. URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

**CVE-2019-5583** *Información pública de solicitud de autorización de cambio de uso de almacén a vivienda en parcela 54, polígono 22, Toñanes, al sitio de Moratín.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria se somete a información pública por periodo de quince días hábiles el expediente promovido por JUAN MANUEL FERNÁNDEZ MOLINERO, para autorización de cambio de uso de almacén a vivienda en parcela calificada como suelo rústico en parcela nº 54, polígono 22, en la localidad de Toñanes, al sitio de Moratín.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo, a efecto de presentación de alegaciones y reclamaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, en horario de oficina.

Alfoz de Lloredo, 6 de junio de 2019.  
El alcalde en funciones,  
Enrique Bretones Palencia.

2019/5583